Asunción, 21 de septiembre de 2022.-

NOTA DC/GDC 181/22

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 09/22 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL." – ID N° 419.069**, a fin de efectuar las fundamentaciones de la adopción de la modalidad de CONTRATO ABIERTO, para el llamado de referencia.

En primer lugar, cabe señalar, que el llamado de referencia, es realizado a fin de dar cobertura a las necesidades institucionales en cuanto a construcción de empedrados en las distintas localidades del Departamento Central.

Las necesidades en cuanto a los servicios señalados, no pueden ser definidas con exactitud, en razón a que las mismas se originan de acuerdo a las solicitudes de municipios, comisiones vecinales u otras organizaciones quienes solicitan la construcción de empedrados, previamente y durante el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo a las necesidades emergentes.

En consecuencia, se considera prudente adoptar la modalidad de Contrato Abierto, con montos mínimos y máximos a fin de contar con un sistema flexible de prestación de servicios, para dar cobertura a las necesidades, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado de referencia pueda ser difundido a través del SICP, a fin de efectuar los procedimientos de rigor y así cumplir con las metas institucionales establecidas.

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.

Abg. Martín Ruiz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central